

R.D. N° 18-2/2024.-

Montevideo, 26 de junio de 2024.-

FEDERICO FURTADO
Prórroga asignación interina
de funciones de Supervisor.-

RRHH/6658

VISTO: que por la R.D. N° 15-9/2020, del 20.05.2020, se encomendó en forma interina el desempeño de las funciones inherentes al puesto de Supervisor en la unidad organizativa Agencia Young Recaudación (U.O. 166) al funcionario Sr. Federico Furtado (N° 12799);

RESULTANDO: I) que a solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, a partir del 01.07.2023, el funcionario cumple dichas funciones en la unidad organizativa Agencia Young Prestaciones (U.O. 505);

II) que la asignación interina vence el 23.07.2024;

CONSIDERANDO: que la Gerencia de Unidades Descentralizadas expone los motivos que justifican su prórroga;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) PRORRÓGASE LA ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON RELACIÓN AL FUNCIONARIO SR. FEDERICO FURTADO (N° 12799), QUIEN OCUPA UN CARGO PRESUPUESTADO DE ADMINISTRATIVO II, ESCALAFÓN C, GRADO 004, EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS INHERENTES A SUPERVISOR EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA AGENCIA YOUNG PRESTACIONES (U.O. 505), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A PARTIR DEL 24.07.2024, MIENTRAS DESEMPEÑE LA FUNCIÓN O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.--

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

DANIEL GRAFFIGNA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia